

**INTERVENCIÓN ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**
LAB-STEILAS-ELA-UGT

INTRODUCCIÓN

- Agradecemos la disposición de esta Comisión de Educación del Parlamento a escuchar a los sindicatos presentes. Paso a presentar a los miembros de la mesa.
- En primer lugar, aplaudimos la celebración de esta Comisión de Educación dada la gravedad de la situación que se está viviendo en los centros escolares. En esta situación de pandemia hay una preocupación generalizada por la imposición de un protocolo en ningún caso negociado ni consensuado con los distintos agentes de la comunidad educativa.
- Es un protocolo complejo e imposible de aplicar con tan poco margen, y que debería responder a criterios sanitarios y pedagógicos. Para empezar, queremos subrayar la sobrecarga de trabajo que está suponiendo para los equipos directivos que, de la noche a la mañana, se han visto abocados a cambiar los horarios de todo el profesorado de Infantil y Primaria de cada uno de los centros educativos de Navarra. Muchos de ellos han solicitado en reiteradas ocasiones retrasar el inicio de la fecha de las actividades extraescolares, y esta solicitud no se ha tenido en cuenta. Además, la imposición de este protocolo supone un cambio de la distribución de la jornada laboral del profesorado, que, con el curso ya iniciado, supone un descalabro de la organización personal y conciliación.
- En segundo lugar, ha generado una gran incertidumbre tanto en el profesorado como en las familias ante una nueva situación que podía haber sido prevista y planificada en condiciones.
- Finalmente, es un protocolo que propone organizar la jornada escolar de tal manera que con los medios previstos a día de hoy por el Departamento, no es posible. Pasamos a exponer los motivos por lo que afirmamos esto:

DOCENCIA DIRECTA

- Queremos empezar por aclarar varios conceptos, ya que se ha jugado maliciosamente con la confusión de los términos que procedemos a explicar. Por una parte, tenemos sesiones de docencia directa, “serán las dedicadas a impartir clase o docencia al alumnado, horas con el grupo-clase, apoyo a alumnado,

desdobles...” (Concepto que aparece en el Decreto Foral 225/1998 de jornada y horario del profesorado). Estas horas requieren de una preparación, coordinación y evaluación, por cada hora de docencia directa es necesario un tiempo extra, contemplado en el siguiente concepto que pasamos a explicar, y que son las horas de cómputo lectivo.

- Horas de cómputo lectivo “se consideran aquellas que, formando parte del horario lectivo, no pueden considerarse estrictamente de docencia directa como guardias, coordinación de ciclo, atención al alumnado transportado, coordinación tutorial...”. (Concepto que aparece en el Decreto Foral 225/1998 de jornada y horario del profesorado).
- Ya que el Decreto Foral mencionado no hace referencia a las extraescolares, queremos traer aquí la definición establecida por la RAE: “Actividad educativa que se realiza fuera del centro de enseñanza o en horario distinto al lectivo”.
- El propio protocolo sugiere a modo de ejemplo de estas actividades las siguientes: refuerzo escolar, estudio dirigido, realización de tareas, actividades de idiomas, aplicación de nuevas tecnologías, actividades de conocimiento del entorno... Por esto consideramos más acertado llamarlas actividades de docencia directa extracurricular, porque si recordamos la definición de sesiones de docencia directa, vemos que estas propuestas se incluyen en dicha definición y no en la de horas de cómputo lectivo, que es donde las incluye el protocolo. Por lo tanto, el resultado de esto es que impartimos más sesiones de docencia directa y menos de cómputo lectivo, que conlleva un aumento de la carga lectiva del profesorado y una disminución de los recursos personales del centro, que además incumple el Pacto Para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Veamos esto a través de un ejemplo:

La primera sugerencia del protocolo es el refuerzo escolar. Vamos a imaginarnos que una maestra o maestro tiene en el aula a 25 alumnos y alumnas de diferentes grupos y edades (ratio establecido por el propio protocolo). Nada más empezar nos encontramos con la disyuntiva de cómo organizar el espacio lo que con las normas covid ya es un quebradero de cabeza (mamparas divisorias, distancia de seguridad, gel hidroalcohólico...). La o el docente necesita conocer qué tipo de refuerzo requiere cada uno de esos 25 alumnos y alumnas que además puede que no sea su alumnado habitual, para ello, tendrá que leer los informes, coordinarse con las y los distintos tutores, etc. Posteriormente, tendrá que planificar los diferentes refuerzos que requiere el alumnado y preparar el material necesario—unos serán refuerzo de

idiomas, otros de lecto-escritura...). Además, durante la sesión tendrá que ayudar a los alumnos y las alumnas con esas distintas tareas. También, deberá evaluar la propia sesión, si funciona o si tiene que modificar la planificación. Finalmente, durante estas sesiones se pueden detectar muchas situaciones que habrá que comunicar a la tutora o tutor, resto del profesorado o al departamento de Orientación.

- Como veis, para impartir una sesión, la llamemos de docencia directa o extraescolar, es imprescindible contar con horas de cómputo lectivo y no restar este tipo de horas para impartir las actividades extraescolares, tal y como obliga el protocolo. Parece que el propio Departamento de Educación resta importancia a estas horas, que son fundamentales para el correcto funcionamiento del centro. El recorte en horas de cómputo lectivo supone la disminución de recursos para los centros escolares que tendrán que quedarse en algunos casos sin sustituciones, sin tiempo para coordinarse..., con lo que se dará peor atención al alumnado y mermará la calidad educativa.
- Las horas de cómputo lectivo que pierde cada centro será una suma importante y afectará gravemente al correcto funcionamiento del mismo. Hasta ahora hemos hablado de una sesión de actividad extraescolar, pero el protocolo establece la impartición de 2 sesiones extraescolares 4 días a la semana. Esto se traduce en 8 sesiones. Por ejemplo en un centro estandar de unos 400 alumnos y alumnas se pierden entre 50 y 100 horas semanales de cómputo lectivo, lo que dificulta enormemente su funcionamiento. Imaginen esto trasladado a los centros rurales donde hay muy poco profesorado. ES TOTALMENTE INVIABLE. Si se tienen que cubrir las sesiones de la tarde, matemáticamente no se pueden atender ni guardias y ni otras laborales fundamentales.

SALUD / OSASUNA

- El protocolo establece que su “objetivo principal es garantizar la seguridad y la salud del personal y del alumnado frente al coronavirus COVID-19 siendo su eje principal evitar los contagios”.
- Por las mañanas tenemos al alumnado en parcelas en el patio, no se pueden usar aulas específicas y se tienen que seguir las medidas anti-covid de manera muy estricta.
- Por la tarde, según el protocolo, en las actividades extrascolares van a convivir alumnado de diferentes burbujas, con lo que ante un contagio de un alumna o alumno que participa en estas actividades, no solo está en peligro de contagiarse el alumnado de su burbuja habitual, sino que se darán contagios en personas de

otras burbujas que participan en esa misma actividad extraescolar. Esto implica un mayor número de aulas confinadas y una menor presencialidad.

EL PROTOCOLO NO SE ADAPTA A LA DIVERSIDAD DE CENTROS

- El protocolo incluye un orden de prelación si la demanda de actividades extraescolares supera la oferta del centro escolar, ya que son voluntarias. Pero en realidad es un hecho excluyente cuando debería ser universal. Y lo hace porque sin una dotación adicional de medios personales es imposible ofertar a todo el alumnado estas actividades.
- Lo de la voluntariedad es subjetivo ya que para el alumnado transportado se convierten en obligatorias, porque no se va a facilitar transporte a los alumnas y alumnos que no deseen realizarlas. También se da una situación similar en los centros que comparten educación primaria y secundaria.

INVERSIÓN 5%

- Por todo lo expuesto los sindicatos presentes solicitamos que para llevar a cabo este protocolo se inviertan todos los medios humanos y materiales necesarios que incluyan un aumento del personal docente y de apoyo.
- En este momento, conforme al presupuesto de 2021, la inversión sobre el PIB en educación es del 3,9%, que con los refuerzos covid se supera justamente el 4%. La recomendación de la UNESCO es la inversión del 6% del PIB de cada país, que es a lo que tanto este Gobierno como el central aspira.
- Para ello es imprescindible que el Gobierno de Navarra cumpla con su Acuerdo Programático invirtiendo el 5% del PIB en educación. Solo así podremos llevar a cabo esta labor sin que suponga un menoscabo en las condiciones laborales, sin poner en el peligro la seguridad y salud de todas y todos, y por último, sin que suponga un deterioro de la calidad educativa.

CONCLUSIÓN

- Según el propio Consejero de Educación, el pasado curso escolar fue un éxito el garantizar la presencialidad del alumnado en los centros. El señor Gimeno ha felicitado al profesorado, siendo consciente del esfuerzo añadido realizado por el personal docente para garantizar dicha presencialidad. Sin embargo, esto queda empañado por lo establecido en el protocolo, ya que esta sobrecarga añadida al profesorado incrementará su nivel de estrés repercutiendo negativamente en su

salud psicosocial, y en consecuencia, traerá un deterioro de la calidad educativa.

- Estamos a las puertas de la aprobación de Ley de Presupuestos Generales de Navarra, y queremos aprovechar esta comparecencia para que ustedes intenten reconducir esta situación. Sabemos que supone un esfuerzo económico importante pero es la oportunidad de llegar al 5% del PIB en educación, al que este equipo de Gobierno se comprometió ante la ciudadanía, para dar respuesta a las necesidades de todos los agentes que componen la comunidad educativa.
- Los sindicatos presentes venimos a decir que no estamos dispuestos a asumir este nuevo recorte. La imposición del protocolo supone un aumento de las horas de docencia directa del profesorado y una disminución de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de los centros educativos. Por lo tanto, el Departamento de Educación quiere ofrecer un servicio adicional a coste cero, cargando una vez más sobre las espaldas del profesorado de Infantil y Primaria, y descuidando los criterios sanitarios.